

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0029

RESOLUCION NO.87.4.1.1.

GUSTAVO BARRERA ESPINALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 16 de septiembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de constitución de "INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A";

QUE el Abogado Vittorio Baste Dasso, por sus propios derechos y por los derechos que representa, en su calidad de apoderado especial de los señores Betty Elizabeth Auad Aguirre de Cuka, Vicente Auad Aguirre, Grace Lorena Boaliza Massum de Auad y María Elena Gioconda Auad Aguirre de Maldonado, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.DIA.ICP.A.87.021 de 4 de diciembre de 1987;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.DS.87.029 de 4 de diciembre de 1987 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADR-87103 de 5 de junio de 1987;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A." con domicilio en Manta con un capital social de (\$/.2'000.000.00.) DOS MILLONES DE SUCRES dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (\$/.1.000.00.) UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta halle nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

113

RÉPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A."

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Manta inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Rosa Esther Balda Vda. de Balda en nombre de la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre de Cuka en favor de "INCILIZY, INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública sea publicada una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

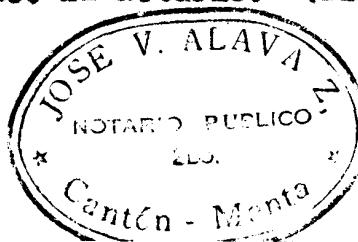
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 04 DIC. 1987

Abgdo. Gustavo Barrera Espinales

MAA/1987 12 04

Doy fe: Que la presente escritura ha sido aprobada por el señor Abogado Gustavo Barrera Espinales Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número ochenta y siete. cuatro. uno. uno. cero cero veinte y nueve de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Manta, cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



Alava Z.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN MANTA

DEJO DE ANOTAR LA PREGRESIVA RESOLUCIÓN, QUE CONFIRMA UNA TRANSFERENCIA DE  
DOMINIO, QUE HACÍA LA SEÑORA ROSA ESTEFA BALDA VIUDA DE BALDA, EN NOMBRE  
DE LA SEÑORA BETTY ELEGANT AUAD AGUINIE DE CUKA, EN FAVOR DE " INCILIZY  
INMOBILIARIA CIVIL S.R.L.", EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A MI CARGO  
BAJO EL NÚMERO: UN MIL SEISCIENTOS Y VINTIDOS (1.622), Y ANOTADA EN EL  
REGISTRO GENERAL CON EL NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES --  
(2.743), EN ESTA FECHA, 14 DE DICIEMBRE DE 1987, EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA  
DEL ESPÍRITU SANTO, ECUADOR.

Abogado Humberto Moja Jiménez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN MANTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 293  
Reportorio No. 521  
Manta 14 de Diciembre de 1987  
Registradora Mercantil

Abgda. Rocío Alarcón C.

PA. 23 Diciembre

